

ESTUDIOS CRITICOS DE TRADUCCIONES CLASICAS DE CLASICOS ESPAÑOLES: UNA PARCELA RECIENTE DE LOS ESTUDIOS COMPARADOS ANGLOESPAÑOLES

por J. L. CHAMOSA GONZALEZ

«Paradoxically, the ancient art of translation, which has made possible the dissemination of literary masterpieces such as *Don Quixote* throughout the world, remains one of the least studied forms of literary activity»

S. F. GERHARD

La cita que encabeza estas notas es la expresión concisa del tema que constituye el objeto de nuestro interés en las páginas que siguen. En concreto, se tratarán de esbozar de manera breve —la que viene exigida por los límites de un trabajo de las características del presente— los resultados alcanzados en un campo de los estudios angloespañoles que resulta nuevo, nuevo en tanto que no tiene mucho más de 20 años de vida.

Quizás pueda parecer un poco atrevida esta afirmación de que estamos ante un «campo nuevo» pero pienso que los hechos que expondré así lo avalan. Pretendo pasar revista a un conjunto de ensayos que tienen como objetivo el estudio exhaustivo y concienzudo del tratamiento que nuestros clásicos traducidos recibieron por parte de sus traductores, emitiendo un juicio crítico sobre esas traducciones, de su influencia en la cultura inglesa que los recibe y de la pervivencia que esas versiones de época, clásicas ya ellas mismas, han tenido desde su edición. De esta parcela de los estudios comparados angloespañoles, que así viene definida y delimitada por la anterior formulación, no he podido rastrear representantes anteriores a las memorias de licenciatura del Dr. Pedro Guardia¹ y de la Dra. Guadalupe Martínez Lacalle², ambas dedicadas a la *Celestina* y germen de sendas tesis doctorales, desarrollo de las ideas en ellas esbozadas. Por supuesto existían desde antiguo estudios aislados relacionados con la figura de algún traductor o con una versión concreta, especial mención ha de hacerse de los introductorios a la colección de «Tu-

(1) Pedro GUARDIA MASSO, *James Mabbe, eminente hispanista y traductor oxoniense del siglo XVII*, tesis doctoral (inédita), Univ. de Barcelona, 1971.

(2) Guadalupe MARTINEZ LACALLE, *Fernando de Rojas, Celestine or the Tragic-Comedie of Calisto and Melibea, translated by James Mabbe*, Tamesis Books Ltd. (London: 1972).

dor *Translations*», dirigida por James Fitzmaurice-Kelly³. No faltaban tampoco algunos ejemplos de investigaciones críticas sobre clásicos españoles y ediciones castellanas de los mismos en Inglaterra (entre todas no puede pasarse por alto la del *Quijote* por John Bowle en 1781, con un meritisimo comentario previo⁴). De estos pocos retazos, si bien valiosos carentes de sistematización, se servirán los autores de los estudios a los que haremos referencia como base para rescatar estas traducciones clásicas de clásicos españoles, en nuestro país, del desconocimiento y, en Inglaterra, para evaluar su difusión, calidad y pervivencia.

Las líneas en torno a las cuales se trabaja son fundamentalmente dos: la primera es la labor de rastreo del autor o autores de las traducciones, su producción y, en su caso, catalogación y enumeración de todas las versiones realizadas de la obra en cuestión, su historia y su difusión. En segundo lugar, se aborda el clásico traducido en un estudio textual comparativo para elucidar el método seguido en la versión, su coincidencia o no con las tendencias y concepto de traducción imperante en la época, la fidelidad y grado de equivalencia con respecto al texto original, las transformaciones sufridas en el aspecto formal y el posible reflejo de las realidades sociopolíticas imperantes bajo la forma de supresiones de fragmentos, sustitución por otros, etc. Como puede suponerse, toda investigación que asuma los objetivos enunciados al comienzo de estas palabras ha de participar necesariamente de las características de ambas corrientes y ha de dar razón de los fenómenos que se encuadran en cualquiera de las dos. De hecho así sucede, si bien en grados variables. Es obvio que el establecimiento del texto fuente de una traducción ha de ser previo a cualquier estudio textual contrastivo de la misma que persiga como fin formar un juicio sobre la calidad de la versión traducida. Claro que esa labor previa se vuelve objetivo en sí misma cuando nos encontramos, por ejemplo, ante un caso como el del *Quijote*: aquí la tarea de rastreo de textos, fuentes y recopilación del material existente justifica una tesis doctoral de tres volúmenes como es la de Carmelo Cunchillos, de título *Ediciones y traducciones inglesas del «Quijote» hasta el año 1800*,⁵ sin entrar en una comparación pormenorizada de textos originales y traducidos que requerirían un esfuerzo fuera de toda medida (no en vano se conservan hasta los albores del s. XVIII nada menos que ocho versiones al inglés en cincuenta y tres ediciones distintas). Quizás convenga, en este punto, detenernos un momento y re-

(3) *The Tudor Translations*. First and Second Series (London: 1892-1927), 56 vols. First Series, edited by William Ernest Henley (1892-1909), vols. 1-44. Second Series, edited by Charles Whibley (1924-1927), vols. 1-12. Incluye la colección la traducción de la *Celestina* de James Mabbe, del *Quijote* de Shelton y del *Guzmán de Alfarache*, entre otras.

(4) John BOWLE, *A letter to the Reverend Dr. Percy concerning a new and classical edition of Historia del valeroso Caballero «Don Quixote de la Mancha»*, Horace's Head (London: 1777).

(5) Carmelo CUNCHILLOS JAIME, *Traducciones y ediciones inglesas del Quijote (1612-1800)*, Estudio crítico y bibliográfico, tesis doctoral (inérita), Univ. de Zaragoza, 1984.

flexionar brevemente sobre el papel que representó la traducción en la época isabelina, que es la que nos interesa directamente.

En un opúsculo que lleva por título *English Translators and Translations* su autor, J. M. Cohen, afirma que la traducción al inglés ha conocido dos grandes épocas doradas. La más reciente sería la que da comienzo después de la Segunda Guerra Mundial y «The first, generally called the Elizabethan though it extends from the reign of Henry VIII until the middle of the XVIIth century, in which the great works of the Classical past, and some modern books also, were introduced to a country which was from the literary point of view still backward, but whose language was at its freshest and most vigorous; ...»⁶. Cohen nos señala un claro marco temporal que acota lo que consideramos traducciones clásicas. Se trata de un largo periodo en el cual las relaciones angloespañolas conocen todo tipo de altibajos pero en el que jamás son de indiferencia sino, si se me permite el tópico, de odios y de amores contrariados. Comienza con la llegada de Catalina de Aragón y su cohorte de acompañantes a Inglaterra y la presencia simbólica de un Vives y acaba poco después del fallido matrimonio de Carlos, príncipe de Gales, y la hija de Felipe III, pasando por las turbulencias de los años de María Tudor y de la Armada Invencible⁷. La influencia de la cultura española en los años en que estos hechos tienen lugar no resiste la comparación con nada de lo que había ocurrido hasta entonces u ocurrirá después. Son éstos tiempos en los que el país se abre al exterior y se incorpora al acervo de la lengua inglesa una verdadera avalancha de obras de todo tipo. H. S. Bennett, basándose en el *Short Title Catalogue*, elabora en *English Books and Readers 1475-1557* un listado de más de ochocientos títulos traducidos para el periodo que va de 1475 a 1560⁸. Julia Ebel que se ocupa del periodo que media entre 1560 y 1603 habla de porcentajes de edición de traducciones que oscilan entre el 15 y el 25% sobre el total de la producción⁹ y H. S. Bennett cuantifica en aproximadamente mil el número de traducciones durante el reinado de Isabel I¹⁰.

(6) J. M. COHEN, *English Translators and Translations*, Longmans, Green & Co. (London: 1962), p. 9.

(7) Richard Hakluyt, en *The Principall Navigation*, recoge una opinión sin duda corriente entre sus connacionales de la época sobre nuestro país (citando de «A Voyage to Spaine and Portugale written by Colonell Anthonie Wingfield, an. 1589»): «... a people who any well-born Englishman ought to despise as implacable enemies of England who ardently desire our blood and the ruin of our country with the hope of subjecting us to the yoke of perpetual slavery». Véase F. LUTTIKHUIZEN, *The English Translations of «Las Novelas Ejemplares»*. *Translations and Translators 1640-1972*, tesis doctoral (iné-dita), Univ. de Barcelona, 1985, vol. I, p. 23.

(8) H. S. BENNETT, *English Books and Readers 1475 to 1557*, Cambridge U. P. (London: 1970), pp. 277-319.

(9) Julia EBEL, «A Numerical Survey of Elizabethan Translations», *Transactions of the Bibliographical Society «The Library»*, 5th Series, vol. 22 (1967), pp. 104-127.

(10) Véase H. S. BENNETT, o. c., y *English Books and Readers 1558-1603*, Cambridge U. P. (London: 1965), especialmente el capítulo IV, «Translations and Translators», pp. 87-111.

Pensando en las apreciaciones que algunos estudiosos del tema han hecho sobre la presencia de lo español y la difusión de la literatura castellana en la Inglaterra isabelina —que van desde la minusvaloración interesada a los extremos cuasi entusiásticos de un Martin Hume—¹¹ valdría la pena recordar que si revisamos los títulos que Bennett en su obra ya citada enumera para las traducciones hasta 1560 aquellos que son versiones de obras españolas no pasan de media docena (sobre un total de más de ochocientos) y éstos tienen como textos fuente versiones francesas de los mismos y no los originales castellanos. Entre esta fecha y 1603 Julia Ebel da un total de cincuenta y siete versiones directas del castellano sobre una cifra que rebasa las mil. La parte del león se la llevan el francés y el latín. A esto habría que añadir un número no determinado de libros traducidos por intermedio fundamentalmente del francés y, claro es, los que se leyeron en el original castellano, cuya circulación facilitaban las imprentas de Amberes. El número no es realmente destacable hasta las dos últimas décadas del XVI¹². Otra cosa es tratar de aquilatar la difusión y alcance que tuviera su lectura, para lo cual es imprescindible recurrir a vías indirectas como son las referencias en otros escritos de la época. La primera obra traducida del castellano que tiene un impacto importante en la vida cultural inglesa de su tiempo es, sin duda, *El libro áureo del emperador Marco Aurelio* (1528) de Antonio de Guevara. En 1531 lo traduce al francés René Bertaut y de esta lengua el segundo Lord Berners. No es esta, sin embargo, la primera versión de una obra española que conocemos. Fitzmaurice-Kelly recuerda, en su estudio *The Relations Between Spanish and English Literature*¹³, que existió una adaptación de la *Celestina* que fecha entre los años 1524 y 1530. Se trata de una adaptación abreviada, en verso, impresa y probablemente también traducida por John Rastell (alguien ha dicho que es «the earliest romantic play in English»). Habría que esperar, sin embargo, hasta 1631 para contar con una versión completa: de hecho la única existente hasta mediados de nuestro siglo. Su autor, James Mabbe, uno de los hispanistas más destacados de su época y de todos los tiempos. La *Celestina* había entrado en Inglaterra de la mano de Catalina de Aragón y sus cortesanos. Hay discrepancias sobre el número y calidad de las referencias contemporáneas¹⁴. Es posible que se representara e, incluso, publicara una edi-

(11) Martin HUME, *Spanish Influence on English Literature*, Eveleigh Nash (London: 1905).

(12) J. C. SANTOYO MEDIAVILLA, «El libro español en la Inglaterra isabelina», en Susana Onega (ed.), *Estudios Literarios ingleses: Renacimiento y Barroco*, Cátedra (Madrid: 1986).

(13) James FITZMAURICE-KELLY, *The Relations Between Spanish and English Literature*, Liverpool U. P. (Liverpool: 1910).

(14) Guardia recoge las palabras de Hume que atribuye «todas las artimañas y burlas que se hacen a la mujer artera en *Euphues* (1578-1580)» a la doctrina de la *Celestina*. Hume también señala el posible conocimiento que tuvo Shakespeare de la obra de Rojas: «It is likely that he knew of Mabbe's translation of it in manuscript from Mabbe's friend Ben Jonson», o. c., p. 126.

ción del *Interlude* alrededor de 1580. El *Stationers Register*¹⁵ habla de una impresión de la *Celestina* en 1591 (se supone que de la edición original española) y también aparece en esta fuente una entrada para el año 1598 que hace pensar en la existencia de una nueva traducción que bien pudiera haber sido obra de Mabbe. De su vida privada se sabe poco, de su actividad oficial mucho más pues la pasó en su mayor parte en Oxford, en cuya universidad ocupó varios puestos. Tuvo oportunidad de conocer muy de cerca la realidad española y de familiarizarse con nuestra lengua y literatura, pues formando parte de la embajada de Sir John Digby —el cual negoció el matrimonio de la infanta María con el príncipe de Gales— pasó varios años en Madrid. Prueba de su capacidad de apreciación de nuestros clásicos es lo atinado de la selección de las obras que traduce: la *Celestina*, *Las Novelas Ejemplares* y el *Guzmán de Alfarache*.

Pedro Guardia, en su tesis *James Mabbe, eminente hispanista y traductor oxoniense del siglo XVII*, estudia con gran detenimiento las características de esta versión inglesa de la *Celestina* que se conoce como *The Spanish Bawd*. Las dificultades de una empresa como la traducción que nos ocupa no se ocultan a nadie que conozca el texto castellano: expresiones concisas, dominio del habla popular, y picaresca, abundancia de uso de refranes, proverbios, lenguaje directo. Mabbe mismo reconoce en la epístola dedicatoria los escollos a los que ha debido enfrentarse y, siguiendo la costumbre de la época, tiene muy en poco su capacidad para haber salido con éxito de la prueba: «I have in the undergoing of this translation shewn more boldnesse then iudgement. For though I doe speak like Celestina, yet come I short of her; for she is so concesely significant, and indeed so differing is the Idiome of Spanish from the English that I may imitate it, but not come neere it, and have more beaten my braines about it in some places, then a man would beate a Flint to get Fire»¹⁶. La opinión que del resultado de su empeño tiene la crítica suele coincidir en elogiar unánimemente la calidad como prosista de James Mabbe. El dominio de la lengua castellana lo atestiguan los escasísimos errores que comete dada la magnitud de la obra. Resumiendo las conclusiones del estudio diferencial de Guardia lo más significativo, en mi opinión, es el respeto a la integridad del TO (las omisiones son muy escasas) y el crecimiento que experimenta la versión inglesa con respecto a la española: la geminación de palabras y la adición de modificadores y, en general, de breves segmentos de carácter fundamentalmente pleonástico. Mabbe, contemporáneo de Lyly, es amigo de los juegos de palabras y las aliteraciones en un estilo recargado que busca el equilibrio de la frase y se debate entre la contradicción de la fidelidad a un contorno formal como el de la *Celestina*, difícilmente conciliable con la elaboración lylyana, y la deuda con la norma de su tiempo. Aún así, Guardia considera que el crecimiento de la versión de Mabbe cuando la

(15) Edward ARBER, *A Transcript of the Registers of the Company of Stationers of London*, privately printed (London: 1875-1877).

(16) G. MARTINEZ LACALLE, o. c., p. 109.

comparamos con el texto castellano viene dada más veces por un esfuerzo de clarificación que por su voluntad formal. Nota muy interesante, dentro de un conjunto que es eminentemente respetuoso en relación con la obra de Rojas, es lo que Guardia llama «mitologización del texto» «... el elemento pío, ese recurrir a Dios tan característico de la *Celestina* queda borrado en gran parte»¹⁷. El nombre de Dios es suprimido, se sustituye por paganismos, etc. ¿A qué obedece este comportamiento? Una explicación verosímil es la que ofrece Guadalupe Martínez Lacalle en la extensa introducción a su edición del Alnwick Manuscript (Londres: 1972), que es una versión abreviada de la *Celestina* en 21 actos rescatada por la autora. En este estudio se concluye que la traducción de la *Celestina* tuvo lugar aproximadamente unos 25 años antes de su edición: lo que nos situaría en 1606, fecha en la que se aprueba la *Act of Abuses* (1606) que venía a reglamentar los abusos de la religión y del uso de la blasfemia en los escenarios. Es probable que Mabbe tuviera «in mente» una representación de la *Celestina* o, por lo menos, una lectura pública. Ello vendría a explicar los recortes en el tema religioso y las grandes omisiones que presenta el Alnwick Manuscript y que se refieren fundamentalmente a monólogos y discursos que afectan en muy poco a la acción. Según Martínez Lacalle la habilidad con que el traductor lleva a cabo esos cortes es tal que un lector que desconociera el original difícilmente lo advertiría. Dejando a un lado las diferencias que señala entre este manuscrito y la única edición que se imprime y conserva de la época (la referida de 1631), su juicio es coincidente con el de Pedro Guardia sobre *The Spanish Bawd*: «The translation itself, in spite of some inevitable shortcomings, is excellent. Mabbe's artistic impression shows many characteristics of Elizabethan prose style and thus is rich in amplifications, antitheses, etc. His deep knowledge of both learned and idiomatic Spanish together with his flowing English enabled him to make a superb translation whose merits far outweigh its faults»¹⁸. Y una afirmación rotunda por parte de Randall (el autor de *The Golden Tapistry*). «Although destined to be overshadowed by more originall authors in all of the general literary histories, he was one of the liveliest, and most dexterous prose writers of his day»¹⁹.

Pero la obra que consagra a Mabbe como traductor y que hace que sea tenido por sus contemporáneos como el traductor de lengua española por excelencia es el *Guzmán de Alfarache*. El Guzmán fue un «best-seller» de la época (John Florio y Ben Jonson, entre otros, hablan de él en términos muy elogiosos). Isabel Verdaguer, de la Universidad de Barcelona, ha estudiado las 5 versiones inglesas existentes llegando a la conclusión de que sólo la de Mabbe se hace del español (y no del francés) si bien tiene una gran deuda con la ita-

(17) P. GUARDIA MASSO, o. c., vol. I, p. 335.

(18) G. MARTINEZ LACALLE, o. c., p. 92.

(19) Dale B. J. RANDALL, *The Golden Tapistry*, Duke U. P. (Durham, N. Carolina: 1963).

liana de Barezzo Barezzi²⁰. La picaresca española encontró terreno abonado en los precedentes de la popularísima «rogue literature» (recordemos obras como *The Unfortunate Traveller* de Nashe) y, en concreto, el *Guzmán* es objeto de cinco ediciones en treinta años (1622, 1623, 1630, 1634, 1656). Las tendencias generales observadas en la traducción de *The Spanish Bawd* se repiten aquí. Verdaguer señala, en su estudio contrastivo, la enorme cantidad de ampliaciones y modificaciones expansivas que experimenta el TO en su versión al inglés así como las frecuentes adopciones de palabras extranjeras (sobre todo hispanismos y latinismos). Las variaciones en el uso de los recursos estilísticos son ocasionales. Las supresiones y los errores, muy pocos (y ello a pesar de la observación que Mabbe hace en el prólogo –por cierto, escrito en un correctísimo castellano– «En algunos lugares hallo mi Guzmanico oscuro como la noche»). Por último, el tercer gran legado que James Mabbe deja en su vertiente de traductor e hispanista es el constituido por la versión de las *Novelas Ejemplares*, objeto de la tesis doctoral de Mary Luttkhuizen²¹, leída en 1985 también en la Universidad de Barcelona. Como todas las obras de Cervantes se resiente de la popularidad del *Quijote* y hasta 1846 no existe una traducción completa de las mismas. A pesar de que hasta 1640 no se cuenta con una edición en inglés ni siquiera parcial como es la de Mabbe, hay un número de obras de teatro que toman elementos de la trama de éstas y que pueden datarse a partir de 1615. Se servirán de las *Novelas Ejemplares* como de una verdadera cantera entre otros Beaumont and Fletcher en *The Scornful lady* (de *El amante liberal*), *The Queen of Corinth* (de *Las dos doncellas*) y *Love's Pilgrimage* (de *La señora Cornelia*); Thomas Middleton en *The Spanish Gipsy* (parcialmente de *La gitanilla* y *La fuerza de la sangre*); Francis Manning, John Tobbin... La selección que hizo Mabbe de las novelas que traduce –y que abarca a *Las dos doncellas*, *La señora Cornelia*, *El amante liberal*, *La fuerza de la sangre*, *La española inglesa* y *El celoso extremeño*– ha sido muy discutida si bien se ciñe al gusto del momento (interesan aquellas que tienen un valor más universal). La difusión de esta traducción no fue demasiado grande en su época: la única reimpresión que se conoce es de 1654 y en ella ni siquiera se nombra al traductor. El juicio de Luttkhuizen sobre las características de la versión de Mabbe coincide a grandes rasgos con los ya comentados de Guardia, Martínez Lacalle o Verdaguer: «... it is saturated with repetition, assonance, alliteration and doublets– all so characteristic of the Euphuistic style of the time»²², observación válida para prácticamente todas las traducciones que reseñamos.

Me referí al *Quijote* y su popularidad en el apartado inmediatamente an-

(20) Isabel VERDAGUER CLAVERA, *El «Guzmán de Alfarache» en Inglaterra. Estudio de las diferentes versiones*, tesis doctoral (inérita), Univ. de Barcelona, 1981.

(21) Frances M. LUTTIKHUIZEN BAKKER, *The English Translations of «Las Novelas Ejemplares», translations and translators 1640–1972*, tesis doctoral (inérita), Univ. de Barcelona, 1985.

(22) *Ibidem*, p. 56.

terior²³ e hice mención del estudio de Carmelo Cunchillos sobre traducciones y ediciones del *Quijote* en las primeras líneas de esta comunicación. Paso ahora a exponer algunas de las ideas apuntadas por éste en su tesis (leída en la universidad de Zaragoza en 1984). Thomas Shelton realiza la primera traducción del *Quijote* a una lengua extranjera, el inglés, durante el año 1607 (recuérdese que la primera parte del *Quijote* ve la luz en 1605) si bien no se publica hasta 1612. Conviene distinguir dos épocas claramente diferenciadas en la consideración que la obra de Cervantes despierta. Durante el siglo XVII las alusiones que a ella se hacen aparecen predominantemente en comedias o escritores humorísticos y satíricos²⁴. Habrá que esperar hasta el siglo XVIII para que se generalice el reconocimiento de sus valores más trascendentes. Una aportación decisiva en este sentido es la que hace Locke en su *Essay Concerning Human Understanding* (1690), libro de autoridad donde los haya en su siglo: «Of all the books of fiction I know none that equals Servantes (sic) his History of *Don Quixot* (sic) in usefulness, pleasantry, and a cons-

(23) Es bien conocida la profunda tradición cervantista existente en Gran Bretaña. Bien expresivas de ello son las palabras de James Fitzmaurice Kelly (que recoge Cunchillos, o. c., p. 12) cuando dice: «England was the first foreign country to mention Don Quixote, the first to translate the book, the first country in Europe to present it decently garbed in its native tongue, the first to indicate the birthplace of the author, the first to provide a biography of him, the first to publish a commentary on *Don Quixote*, and the first to issue a critical edition of the text».

(24) La relación de obras con deuda cervantina es grande y continuada en el tiempo. La primera —si bien discutida— se encuentra en *The Knight of the Burning Pestle*, de Beaumont & Fletcher. Edna Hobbs (en *Spanish Influence on the Plays of Beaumont & Fletcher*, tesis doctoral (inédita), The Florida State Univ., 1963), después de recoger opiniones a favor y en contra, concluye diciendo: «Similar plot details make it appear that Beaumont was acquainted with *Don Quixote*. The reading of chivalresque novels in each instance causes both Don Quixote and Ralph to adopt courtly language and choose chivalric appellations for themselves and peasant-girl mistresses. Each would-be knight-errant mistakes an inn for a castle and attempts to evade payment of his bill; each frees real or supposed captives, has an adventure with a barber, and receives beatings for his misguided efforts», p. 30.

Dentro de la interpretación del *Quijote* en clave de humor destaca *The Comical History of Don Quixote*, trilogía de Thomas D'Urfey (1694-1696). *Hudibras* de Samuel Butler (1663-1668) marcaría el comienzo de la aceptación del *Quijote* como una sátira de alcance. Ya en el siglo XVIII se atestigua su influencia en Fielding, Sterne y Smollett y una curiosa producción de pseudo-*Quijotes* hacia finales de siglo. Dice Cunchillos: «La oleada alcanzó a todos los géneros literarios, pues hay «*quijotes*» que se presentaron en verso, otros se escenificaron, los hubo dialogados, narrados y, finalmente, en forma epistolar», o. c., p. 57.

Estudios seminales sobre la presencia del *Quijote* en la literatura inglesa son los de Edwin B. KNOWLES, «Allusions to *Don Quixote* before 1660», *Philological Quarterly*, vol. 20 (1941), pp. 573-586, y «Cervantes and English Literature», en *Cervantes Across the Centuries*, A Quadricentennial Volume Edited by Angel Flores & M. J. Benardete, Gardian Press (New York: 1969), pp. 277-303.

Sandra FORBES GERHARD hace un detallado recorrido por una serie de destacadas obras y autores en los que se aprecia la huella cervantina en su «*Don Quixote* and the Shelton Translation. A Stylistic Analysis», col. «*Studia Humanitatis*», eds. José Porrúa (Madrid: 1982). Véanse especialmente las pp. 9 a 16.

tant decorum. And indeed no writings can be pleasant which have not *Nature* at the bottom and are not drawn after her copy»²⁵.

Thomas Shelton (que había huido de Irlanda a los Países Bajos acusado de participar en un complot católico) pasó varios años en España, en concreto, en el Colegio Irlandés de Valladolid, época en la cual se hizo con un gran dominio del español. En la epístola dedicatoria afirma que llevó a cabo su tarea en cuarenta días —hazaña que ha de tenerse por pasmosa— a instancias de un amigo. Centrándonos en el texto de su traducción, la característica más notable sea quizás la de su fidelidad al original, que llega a ser, en ocasiones, literalidad, cayendo en el uso de «falsos amigos». Las críticas a su versión son muy variadas, si bien la frecuente elección de un vocabulario calcado del castellano ha de juzgarse en función de la premura con que ejecutó el trabajo. Las adiciones y omisiones textuales constituyen, según señala Cunchillos, un corpus bastante extenso: las primeras, muy numerosas, desarrollan el texto castellano añadiendo aclaraciones o explicaciones no pocas veces basadas en su experiencia personal. Las segundas consisten por lo general de palabras que plantean alguna dificultad especial: es destacable la omisión sistemática de toda alusión a Dios, sobre todo cuando ello va unido o puede causar hilaridad. No obstante, el resultado de lo que es quizás la traducción clásica de mayor difusión de las que comentamos, ha tenido mucho éxito. Fitzmaurice Kelly la alaba sin reservas. Nosotros, utilizando la formulación de Cunchillos podemos decir que el método de Shelton «... posibilitó la transmisión del *Quijote* en toda su grandeza de espíritu y en su plenitud de forma a los ingleses contemporáneos de Cervantes»²⁶.

Otra obra que conoció una muy importante difusión en su época y un interés que no ha declinado hasta nuestros días es el *Lazarillo de Tormes*. Julio César Santoyo en *Ediciones y traducciones inglesas del «Lazarillo de Tormes» (1568-1977)*²⁷ contabiliza 16 traducciones distintas y más de setenta y cinco ediciones (hasta 1977). Edmund Spenser la leyó en 1578 y se la dio a su vez a leer a Gabriel Harvey, Shakespeare alude al descalabramiento del ciego a manos de Lázaro en *Much Ado About Nothing*. Personajes con el nombre de «Lazarillo» aparecen en obras de Thomas Middleton y Beaumont & Fletcher. La primera edición inglesa que se conserva es de 1586, sin embargo

(25) No es esta que señala Cunchillos la única referencia de Locke al *Quijote*; demuestra el pensador inglés su familiaridad con la historia cervantina en otro pasaje, por lo menos, de su *Essay*. En el libro 3.º, cap. IV, de título «Of the names of simple ideas», puede leerse: «For to hope to produce an idea of light or colour by a sound, however formed, is to expect that sound should be visible, or colours audible, and to make the ears do the office of all the other senses: which is all one as to say, that we might taste, smell, and see by the ears; a sort of philosophy worthy only of Sancho Pança, who had the faculty to see Dulcinea by hearsay» (el subrayado es mío). *The Works of John Locke*. A New edition corrected in ten volumes (London: 1823), reprinted by Scientia Verlag (Aalen: 1963), vol. 2, p. 191.

(26) C. CUNCHILLOS JAIME, o. c., p. 220.

(27) J. C. SANTOYO MEDIAVILLA, *Ediciones y traducciones inglesas del «Lazarillo de Tormes» (1568-1977)*, Col. Univ. de Alava - Univ. de Valladolid (Vitoria: 1978).

parecen existir pruebas concluyentes de la existencia de una edición anterior, de 1576, que es posible que ya estuviera compuesta en 1568 (lo que equivaldría a un lapso de 14 años entre la primera edición castellana y su traducción inglesa). Del traductor, David Rowland, galés, poco o nada se sabe. Estudia en Oxford, viaja por Francia e Italia y no hay certidumbre pero es posible que visitara España. Santoyo, en su estudio contrastivo diferencial, llega a la conclusión de que, si bien conoce y usa la versión francesa de Saugrain (1561), maneja el texto castellano aunque haciendo gala de una gran independencia de criterio con respecto a ambos. El resultado de su método es afortunado. Margaret Schlauch en *Antecedents of the English Novel: 1400-1600* afirma que contrasta por su realismo y frescura con las obras de inspiración clásica que dominaban el momento literario hacia la década de 1580²⁸. Underhill en su clásico *Spanish Literature in the England of the Tudors* comenta el alcance del *Lazarillo* gracias a la versión de Rowland diciendo que «... together with the romances of chivalry, it was the only literary work of an essentially Spanish type which made a strong impression upon the Elizabethans»²⁹.

Ya para cerrar este recorrido por algunos de los trabajos aparecidos en los últimos años sobre traducciones de nuestros clásicos me referiré a la tesis de Pilar Navarro Errasti, leída en la Universidad de Zaragoza en 1979³⁰. Se sitúa cronológicamente en el límite último del período que nos ocupa pues se edita en el año 1657. El traductor, John Davies, galés, se sirve de la edición francesa (que había aparecido en el año 1633) como fuente por lo cual es obligado considerar al autor de esta última, el Señor de la Géneste. (La obra de Quevedo que alcanzó más difusión en Inglaterra fueron los *Sueños*). Quizás la época en que esta traducción de Davis aparece y las grandes transformaciones que sufre el texto español a manos del traductor francés influyeran en su limitado conocimiento. La versión de la Géneste se caracteriza por su escaso rigor, que le lleva a grandes supresiones en el libro tercero llegando incluso a sustituir el capítulo final por uno con desenlace feliz. Es muy dudoso que el traductor llegara a advertir la complejidad estilística de el *Buscón*, libro basado en la agudeza verbal y conceptual. Las expresiones más duras son sistemáticamente sustituidas por otras más inofensivas, se difuminan los pasajes burlescos o grotescos, dando la primacía a la historia sobre la forma. Sorprendentemente las alteraciones que se introducen vienen dadas más veces por la voluntad del francés de edulcorar los contenidos que por las evidentes complejidades lingüísticas que presenta. La Géneste transforma la obra de acuerdo con los cánones de estilo imperantes en la Francia del siglo XVII (y con ello parece haber obtenido el reconocimiento general en su país).

(28) Ibidem, p. 119.

(29) John G. UNDERHILL, *Spanish Literature in the England of the Tudors*, Macmillan (New York: 1899), p. 46.

(30) Pilar NAVARRO ERRASTI, *Estudio lingüístico comparativo de la primera traducción inglesa del «Buscón»*, tesis doctoral (inédita), Univ. de Zaragoza, 1978.

Davies recibe así un texto completamente remodelado y lo vierte al inglés con elogiada fidelidad a su fuente. Su aportación personal ha de resaltarse en el sentido de que tiende a recortar las muy frecuentes digresiones del francés con lo que paradójicamente se acerca más al original español —donde prima la concisión y la elaborada brevedad— que su colega e intermediario.

La brevedad que impone la naturaleza de una exposición como la presente nos impide de todo punto hacer otra cosa más que bosquejar un tema que, a pesar de los estrictos límites definidos al comenzar —y su corta vida—, cuenta ya con una base firme de importantes aportaciones. Han quedado, por ejemplo, sin tratar estudios como el de la Dra. Pérez Martín sobre la traducción del «Audi Filia» de Juan de Avila por Sir Tobbie Mathew³¹. Imposible sería reseñar los artículos que debaten aspectos puntuales pero básicos de este campo, como es el caso del que redactó el Dr. Santoyo sobre el diccionario bilingüe de Percyvall³². También habría que mencionar obras aparecidas en Inglaterra que entran de lleno en esta línea y hago referencia a dos de ellas: «*Amadis de Gaule*» and its influence on Elizabethan Literature³³ de O'Connor (con un capítulo dedicado a la figura de Anthony Munday como traductor) y *A Critical Edition of Yong's Translation of George of Montemayor's «Diana» and Gil Polo's «Enamoured Diana»*³⁴, de Judith Kennedy, la cual constituye una decisiva aportación bibliográfica en tanto que pone a disposición del público lector dos obras de amplia difusión e influencia en la Inglaterra de fines del siglo XVI. Bartholomew Yong (traductor también de la *Amorous Fiammetta* de Boccaccio y el libro cuarto de *The ciuile Conversation* de Guazzo) ofrece una muy digna versión de las obras editadas por Kennedy, además de la de la *Diana* de Alonso Pérez, libros que habrían de despertar ecos en Shakespeare, Sidney y Beaumont & Fletcher, entre otros.

Investigaciones y estudios similares se están llevando a cabo sobre la figura de John Frampton³⁵ y sobre las traducciones y ediciones inglesas de Baltasar Gracián.

(31) M.ª Jesús PEREZ MARTIN, «La versión del *Audi Filia* de Juan de Avila», I, II, III y IV, *English Studies* (Publicaciones del Dpto. de Inglés de la Univ. de Valladolid), n.º 4 (1974), pp. 9-49; n.º 5 (1975), pp. 9-42; n.º 6 (1976), pp. 9-46 y n.º 7 (1977), pp. 9-68.

(32) J. C. SANTOYO MEDIAVILLA, «Richard Percyvall y el primer diccionario Español-Ingles». *English Studies*, n.º 4 (1974), pp. 73-109.

(33) Rutgers U. P. (New Brunswick: 1970), especialmente las pp. 131-147. Un estudio destacadísimo, que no puede en ningún modo dejar de consultar el interesado en el tema, es el titulado *The Golden Tapisry*, de Dale B. J. RANDALL, Duke U. P. (Durham, N. Carolina: 1963). El subtítulo de esta obra es suficientemente expresivo, «A Critical Survey of Non-Chivalric Spanish Fiction in English Translation».

(34) Oxford U. P. (Oxford: 1968). Kennedy, en un largo y erudito estudio introductorio, analiza la influencia y difusión de esta versión de Yong.

(35) Traduce, entre otras cosas, la *Descripción de las Indias Occidentales* de MARTIN FERNANDEZ DE ENCISO, *El Arte de la Navegación* de Pedro DE MEDINA y la versión española de *Los Viajes de Marco Polo* de Maese Rodrigo FERNANDEZ DE SANTAELLA.

Pendientes de realización quedan todavía multitud de trabajos: sobre la traducción de la *Cárcel de amor*, de Diego de San Pedro, el no agotado Antonio de Guevara, las novelas de caballería, las Crónicas de Indias, las obras de devoción...

En definitiva, se está haciendo posible, gracias al interés por el fenómeno de la traducción como puente intercultural, la reconstrucción de la vida de nuestros clásicos más allá de nuestras fronteras y la elaboración de un mapa objetivo de su historia.